

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13097 MADRID

Edicto

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil N.º 7 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 123/2021 de RIBS & ROCK STEAK HOUSE, S.L. CIF B-86794575, por auto de fecha 04/03/2021 se ha decretado la declaración del concurso y simultáneamente la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso. Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en la Ley Concursal declarar su extinción y la cancelación de su inscripción en los Registros correspondientes.

Madrid, 4 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210016143-1